

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 6.336/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 269/2015

Sobre: Reanudación del tracto sucesivo

Solicitante: Doña Amalia López García

Procuradora: Doña María Luisa Leal Roldán

DOÑA MARÍA DOLORES DE LA RUBIA RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 269/2015, a instancia de doña Amalia López García, expediente de dominio para la inmatricu-

lación de la siguiente finca:

Finca urbana. Casa situada en la calle Córdoba de la villa de La Granjuela (Córdoba), señalada con el número 6, que linda: Por la derecha entrando, con calle Córdoba número 4, propiedad de don Alicia Montero Gahete; por la izquierda entrando, con calle Córdoba número 8, propiedad de don Francisco Cañabate García; y por el fondo, con calle Málaga. Tiene una superficie de 286 metros cuadrados de suelo, sobre los que existe una construcción de 144 metros que se materializó en el año 1910.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a don Antonio Molina Agredano como titular Registral y a don Eleuterio Herrador Rodríguez como transmitente para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 28 de septiembre de 2015. La Secretaria, firma ilegible.